



Moción nº3. 11.364
AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX AL PLENO ORDINARIO
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ASEOS COMO
MOBILIARIO URBANO A TRAVÉS DE CONCURSO PÚBLICO.**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal Vox desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una ciudad como Móstoles de 210.000 habitantes se deben atender correctamente las demandas que los vecinos vienen realizando, tales como la instalación de aseos en la vía pública.

Muchas ciudades de nuestro país y las grandes ciudades europeas cuentan con este tipo de instalaciones que vienen a mejorar la dotación del mobiliario urbano existente.

Pero en Móstoles, echamos de menos aseos públicos para nuestros vecinos y así dar cumplimiento de una demanda de muchos de nuestros vecinos que agradecerían su instalación en las zonas más concurridas de nuestra ciudad.

Zonas urbanas como por ejemplo la Plaza del Pradillo, avenida dos de mayo, avenida de la Constitución, Iker Casillas o parques como Cuartel Huertas, Prado Ovejero, Parque Andalucía, Parque del lago de Coímbra entre otros, no cuentan con este tipo de instalaciones.

Estamos hablando de estructuras que, a día de hoy, se pueden integrar discretamente entre el resto del mobiliario urbano de la ciudad y que dotadas de un equipamiento suficiente, podrían ser utilizadas por todos los segmentos de edad, ya que son totalmente accesibles para todas las personas con problemas de movilidad.

Dichos aseos, estarían equipados con inodoro y lavabo auto limpiables, secamanos, dispensador de jabón y de papel higiénico, mesa cambiador abatible para bebés, espejo anti vándalos, papelera inodora, ventilación forzada mediante



extractor silencioso y perchero. Además de contar con la iluminación interior suficiente

En cuanto a su limpieza interna se realizaría mediante un sistema de auto lavado y secado del suelo activado automáticamente después de cada uso.

Además, estos aseos públicos serían resistentes al vandalismo para impedir su deterioro.

Estos aseos se instalarían en vía pública para que presten el servicio con carácter permanente, por ello, no se deben confundir con los aseos desmontables que se instalan con motivos de las fiestas, mercadillos, y otros grandes eventos en la ciudad, por lo que su ubicación deberá ser supervisada y controlada para cumplir con todas las exigencias de accesibilidad, paisaje urbano y ocupación de la vía pública.

En cuanto a la financiación de estos aseos públicos y el coste de su mantenimiento, se realizaría a través de la concesión de mobiliario urbano informativo mediante la explotación publicitaria de los mismos, por lo que no supondría ningún coste adicional para las arcas municipales, quedando a cargo de la empresa concesionaria la fabricación, instalación y mantenimiento de dichos aseos públicos.

Es por estos motivos por los cuales planteamos el siguiente

ACUERDO

1. Realizar un contrato de concesión de explotación del mobiliario urbano, (aseos públicos) mediante publicidad, en las principales zonas de tránsito de nuestra ciudad, así como en los grandes parques de la misma, previo estudio de las necesidades detectadas y acorde a las normas de accesibilidad universal.

Móstoles, 2 de diciembre de 2022

Fdo. D. Israel Díaz López
Concejal Portavoz Grupo Municipal VOX